

EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ENISA: EMPRENDEDORAS DIGITALES



Línea de financiación dirigida a impulsar el emprendimiento digital femenino.

▼ OBJETIVO

- El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, MINECO, destinará hasta 51 millones de euros en los próximos tres años a impulsar el **emprendimiento digital femenino** a través de la línea de financiación ENISA Emprendedoras Digitales.

▼ BENEFICIARIOS

- Pequeñas y medianas empresas emergentes o en crecimiento en las que una o varias mujeres ostenten una posición relevante de liderazgo o de poder dentro de la sociedad: en el accionariado, en el órgano de administración o formando parte del equipo directivo. Esta línea está dirigida tanto a empresas de nueva creación como a aquellas que estén considerando un proyecto de consolidación, crecimiento o internacionalización.

▼ CONDICIONES DE LA FINANCIACIÓN

- Importe **mínimo** del préstamo: **25.000€**.
- Importe **máximo** del préstamo: **1.500.000€**.
- Importe del préstamo: Se tendrá en cuenta, entre otros factores, la cuantía de fondos propios y la estructura financiera de la empresa.
- Tipo de interés: En dos tramos:
 - Tramo 1: Euribor + 3,25%
 - Tramo 2: Interés variable según rentabilidad de la empresa, entre 3% y 8%.
- Comisión de apertura: 0,5%.
- Vencimiento: máximo de 9 años.
- Carencia de principal: Máximo, 7 años.
- Garantía: Sin exigencia de garantías adicionales a las del propio proyecto empresarial.

[Más información](#)

▼ REQUISITOS

- Los **fondos propios**, han de ser, como mínimo, **equivalentes a la cuantía del préstamo**.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto.
- Para préstamos aprobados por importe superior a **300.000€**, se deberá aportar auditoría externa de los estados financieros del último ejercicio cerrado.

▼ PLAZO DE SOLICITUD

- **Plazo solicitud:** Abierto.

▼ TRÁMITE

- Web de ENISA: [Aquí](#)

▼ CONTACTO

- Contacto ENISA: hola@enisa.es